



Marzo de 2010

Padres de Familia y Tutores de JISD,

La Ley de Información y Protección del Menor “CIPA” requiere que todas las escuelas y bibliotecas que reciben fondos federales certifiquen que exista una Política de Seguridad en el Internet para los estudiantes y el personal. La política establecida indica que los distritos deben utilizar la tecnología para bloquear el acceso del usuario a obscenidades, pornografía infantil, o material peligroso para los menores. La Ley también incluye el monitoreo del niño mientras se encuentra en línea.

Además, la Ley de Mejora de Datos de Banda Ancha Título II: Ley Protegiendo a los Niños del Siglo 21 fue aprobada por el Congreso para ampliar los requerimientos de CIPA. Esta Ley agregó una Política de Seguridad en el Internet para hacer frente a la piratería informática, salas de chat, seguridad en los correos electrónicos, la divulgación de información personal concerniente a los niños y las actividades ilegales de los niños en línea.

Una escuela o biblioteca debe certificar que:

(iii) parte de su política de seguridad en el Internet es educar a los menores acerca del comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros individuos en los sitios de la red en las salas de chat y la toma de conciencia y respuesta al acoso virtual (cyberbullying).

Judson ISD ha creado una presentación para su personal y estudiantes para cumplir con los requerimientos explicados brevemente con anterioridad de CIPA y de la Ley de Mejora de Datos de Banda Ancha Título II. Un equipo de capacitadores que consiste de bibliotecarios, consejeros, trabajadores sociales e instructores de tecnología de la escuela llevarán a cabo la capacitación. Las presentaciones están programadas para los meses de febrero y mayo de 2010 en todo el Distrito.

Sinceramente,

Beverly A. Ahr
Directora de Instrucción Tecnológica y
Servicios Bibliotecarios